



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

La Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Patrimonio y Cultura del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeconsuegra.absiscloud.com/>].

Consuegra, 30 de junio de 2021.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-3328